

19/02/2021

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 15 años de presidio para hombre que abusó de sus dos hijas

Por los delitos de abuso sexual reiterados fue condenado el acusado G.R.H.C. a la pena efectiva de 15 años de presidio, luego que se realizara el juicio oral y la Fiscalía de Alto Hospicio lograra acreditar que el hombre abusó de sus dos hijas de 12 años de edad entre los años 2017 y 2018.

Con la prueba presentada por la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín se dio por acreditado que en septiembre del año 2017, el acusado acampó en una playa en la comuna de Iquique, junto a una de sus hijas, de 12 años de edad, y durante la noche le realizó tocaciones de carácter sexual; hechos que se repitieron posteriormente en el domicilio del padre, en la comuna de Alto Hospicio.

Luego, a principios del año 2018, en ese mismo domicilio, el acusado aprovechando que su otra hija, de la misma edad, pasó la noche allí, también abusó sexualmente de ella realizándole tocaciones.

En el juicio, la fiscal presentó los testimonios de las víctimas -quienes declararon bajo la modalidad de la entrevista judicial que establece la ley-, de su madre, de otros familiares y de testigos, quienes relataron cómo se conocieron los hechos y cómo esta develación tuvo graves consecuencias emocionales para las niñas. Además declaró el legista que dio cuenta de las lesiones sufridas por las víctimas y la psicóloga que confirmó la veracidad de sus relatos y los daños psicológicos que estos hechos les provocaron.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado a la pena única de 15 años de presidio como autor de cuatro delitos de abuso sexual impropio, en carácter reiterado, en contra de sus dos hijas menores de edad.

